

RIO GALLEGOS, 01 JUL 2013

VISTO:

El Expediente Nº 67.413/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 031 de fecha 12 de Junio de 2012 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales aprueba la propuesta de Proyecto de Software II denominada "Portal Museo de Informática" presentada por la alumna Costanza CAMPAGNON de la Carrera Licenciatura en Sistemas, bajo la tutoría del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA y Co-tutoría del Lic. Esteban GESTO, a partir de la fecha mencionada con anterioridad;

QUE a fs. 20 la alumna CAMPAGNON solicita prórroga para la presentación del Proyecto citado precedentemente hasta el 30 de Noviembre de 2013 en virtud de que la planificación inicial no pudo cumplirse en la forma prevista debido a que las tareas de investigación y desarrollo son realizadas y dirigidas a distancia;

QUE por Notas Nros. 475 y 186/13 la Sra. Secretaria Académica y Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

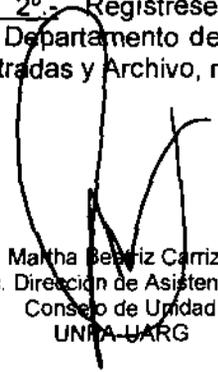
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar prórroga a la alumna Costanza CAMPAGNON de la Carrera Licenciatura en Sistemas hasta el 30 de Noviembre de 2013, para la presentación del Proyecto de Software II denominado "Portal Museo de Informática" bajo la tutoría del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA y Co-tutoría del Lic. Esteban GESTO;

POR ELLO:

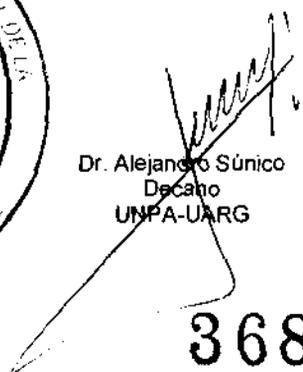
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga a la alumna Costanza CAMPAGNON (D.N.I. Nº 24.618.452) de la Carrera Licenciatura en Sistemas hasta el 30 de Noviembre de 2013, para la presentación del Proyecto de Software II denominado "Portal Museo de Informática" bajo la tutoría del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA y Co-tutoría del Lic. Esteban GESTO.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

368